



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 6 DE 2023

Página 1 de 4

“Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de FONCEP para la vigencia fiscal 2024”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP

En uso de sus facultades legales, reglamentarias y estatutarias, en especial las que le confiere el Artículo 67 Literal b del Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá y el literal b del artículo 4 del Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2023,

CONSIDERANDO

Que el artículo 25 del Decreto 714 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, estableció que la Secretaría Distrital Hacienda, con base en el Plan Financiero para la vigencia respectiva, determinará los límites de gasto global para cada uno de los órganos y entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital.

Que el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital - Resolución SDH No.00191 del 22 de septiembre de 2017, numeral 2.9 Anteproyecto de Presupuesto, establece que los establecimientos públicos deben presentar a la Junta Directiva para su aprobación, el anteproyecto de presupuesto.

Que el FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP, dio cumplimiento a los lineamientos de la política presupuestal anual fijados por la Alcaldesa Mayor en la Directiva 001 de marzo 31 de 2023, y socializados por la DDP a través de la circular externa No. DDP-000004 de marzo 31 y a la Circular Externa No. SDH 000004 del 15 de Junio de 2023 expedida por la Secretaria Distrital de Hacienda y Secretaria Distrital de Planeación (Guía de programación presupuestal vigencia fiscal 2024), así como al cronograma de Programación Presupuestal 2024, para lo cual se presentó y sustentó los ingresos corrientes, recursos de capital, gastos de funcionamiento y servicio de la deuda e inversión en las mesas de trabajo funcional y de inversión convocadas por la Secretaría Distrital de Hacienda, con participación de la Secretaria Distrital de Planeación.

Que en Sesión de CONFIS del 27 de Septiembre de 2023, determinó el valor del presupuesto del Distrito y la cuota global del gasto asignada a cada entidad para la vigencia fiscal 2024.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda mediante Oficio 2023EE38162001 del 29 de Septiembre de 2023, enviado por la Dirección Distrital de Presupuesto, comunicó la Cuota Global del Gasto para la vigencia 2024, asignada al FONCEP, en la suma de **OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$824.425.765.000)**, según el siguiente detalle:



ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 6 DE 2023

Página 2 de 4

“Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de FONCEP para la vigencia fiscal 2024”

CUOTA GLOBAL DEL GASTO 2024

Cifras en pesos

CONCEPTO	VALOR
Funcionamiento	599.534.982.000
<i>Gastos de personal</i>	<i>14.805.682.000</i>
<i>Adquisición de bienes y servicios</i>	<i>18.662.576.000</i>
<i>Gastos diversos</i>	<i>35.916.000</i>
<i>Disminución de pasivos</i>	<i>30.770.929.000</i>
<i>Transferencias corrientes de funcionamiento</i>	<i>535.259.879.000</i>
Servicio a la deuda	219.149.278.000
Inversión directa	5.741.505.000
TOTAL CUOTA GLOBAL 2024	824.425.765.000

Que en sesión de Junta Directiva Extraordinaria de fecha 03 de octubre de 2023, se aprobó por unanimidad el anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2024.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Objeto. Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP para la vigencia fiscal de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. Rentas e Ingresos. Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos de FONCEP para la vigencia fiscal de 2024, por la suma de **OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$824.425.765.000)**, conforme al siguiente detalle:

Cifras en pesos

CONCEPTO	VALOR
Ingresos	824.425.765.000
<i>Ingresos Corrientes</i>	<i>24.314.026.000</i>
<i>Recursos de Capital</i>	<i>359.124.417.000</i>
<i>Transferencias Administración Central</i>	<i>440.987.322.000</i>



ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 6 DE 2023

Página 3 de 4

“Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de FONCEP para la vigencia fiscal 2024”

ARTÍCULO TERCERO. Gastos e Inversión. Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de Gastos e Inversión del FONCEP para la vigencia fiscal de 2024, por la suma de: **OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$824.425.765.000)**, los cuales se ejecutarán en dos unidades ejecutoras conforme al siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA UE 01 GESTIÓN CORPORATIVA

Cifras en pesos

CONCEPTO	VALOR
Funcionamiento	64.275.103.000
<i>Gastos de personal</i>	<i>14.805.682.000</i>
<i>Adquisición de bienes y servicios</i>	<i>18.662.576.000</i>
<i>Gastos diversos</i>	<i>35.916.000</i>
<i>Disminución de pasivos</i>	<i>30.770.929.000</i>
Inversión directa	5.741.505.000
TOTAL CUOTA GLOBAL 2024	70.016.608.000

UNIDAD EJECUTORA UE 02- FPPB

Cifras en pesos

CONCEPTO	VALOR
Funcionamiento	535.259.879.000
<i>Fondo de Pensiones Públicas</i>	<i>382.526.952.000</i>
<i>Cuotas partes pensionales</i>	<i>60.328.877.000</i>
<i>Bonos Pensionales tipo C</i>	<i>282.038.000</i>
<i>Bonos pensionales tipo T</i>	<i>86.495.000</i>
<i>Reserva Pensional</i>	<i>92.035.517.000</i>
Servicio de la Deuda	219.149.278.000
<i>Bonos Pensionales tipo A</i>	<i>38.347.152.000</i>
<i>Bonos pensionales tipo B</i>	<i>180.802.126.000</i>
TOTAL CUOTA GLOBAL 2024	754.409.157.000

ARTÍCULO CUARTO. Remítanse copias del presente Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, Secretaría Distrital de Planeación y demás oficinas competentes, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, para los fines pertinentes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 6 DE 2023

Página 4 de 4

“Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de FONCEP para la vigencia fiscal 2024”

ARTÍCULO QUINTO. Vigencia. El presente Acuerdo de Junta Directiva rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 3 días del mes de octubre de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA CONSUELO BLANCO GARZÓN
Presidenta Junta Directiva

SIMÓN RODRÍGUEZ SERNA
Secretario Junta Directiva